

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión Nro. 029

FECHA: Miércoles, 08 de diciembre de 2021

HORA: 11H00

MODALIDAD: Presencial

Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Abg. María Alejandra Azúa Fernández – Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad presencial, el día de hoy ocho de diciembre del año dos mil veinte y uno, en el Salón Nro. 2 ubicado en el primer piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y, en calidad de Secretaria Relatora, la Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		11h12	Presencial
2	Correa Delgado Pierina Sara		11h12	Presencial
3	Cuesta Santana Esther Adelina		11h12	Virtual
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		11h14	Presencial
5	Lara Rivadeneira Lenin José		11h12	Presencial
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		11h19	Presencial
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo		11h12	Presencial
8	Ortiz Olaya Amada María		11h12	Presencial
9	Passalaigue Manosalvas Dallyana Marianela		11h12	Virtual

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

No existen solicitudes de principalizaciones o pedidos de excusa.

III. Lectura y aprobación del orden de día

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
2. En el marco de lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución Nro. RL-2021-20-23-002 del Pleno de la Asamblea Nacional, aprobada en sesión Nro. 711 del 17 de junio de 2021, relacionada con las Casas de Acogimiento Institucional de Niños, Niñas y Adolescentes y Asistencia Social de Adultos Mayores, recibir en Comisión General a:
 - Señor Oscar Daniel Rueda Torres; y, señora Mercedes Verónica Supliguicha Cárdenas, Presidente y Coordinadora Técnica, respectivamente, de la Fundación Alas de Colibrí, quienes expondrán sus argumentos respecto a la problemática en la ejecución del convenio de acogimiento institucional suscrito entre la referida fundación en calidad de cooperante y el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, avances y estado actual del convenio; y,
 - Señor Magister Esteban Remigio Bernal Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura

A las 12h45 minutos, la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, encarga la Presidencia al Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, Lenin Franciso Mera Cedeño.

El Presidente Encargado de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, Lenin Franciso Mera Cedeño, clausura la sesión a las trece horas con tres minutos.

V. Detalle de las comisiones generales o comparencias

1. Señor Oscar Daniel Rueda Torres; y, señora Mercedes Verónica Supliguicha Cárdenas, Presidente y Coordinadora Técnica, respectivamente, de la Fundación Alas de Colibrí; y,

2. Señor Magister Esteban Remigio Bernal Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social.

VI. Punto 1 del Orden del Día.- Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: El día viernes, como es conocimiento de ustedes, tuvimos la sesión número 28, ahí recibimos a los representantes del Colegio de Abogados del Guayas y también a un representante abogado desde la provincia de Pichincha. Ellos expusieron sus observaciones al Código de Protección Copinna y se comprometieron a enviar en físico y en digital sus observaciones ya por escrito para poder ser incorporadas a la matriz que se maneja del Copinna y analizadas, contrastadas contra los diferentes artículos que recomiendan hacer una revisión profunda del código. Obviamente ahí tuve la oportunidad de explicarles lo que estábamos haciendo, que justamente tiene que ver con esa revisión profunda, ahí, en esta reunión, se tomó la decisión de manera unánime de solicitar una prórroga al plazo que tenemos tentativamente hasta el 20 de enero. Los 180 días que determinó el Pleno para entregar el texto de Copinna. Al respecto de esto, debo indicarles que hablamos, se envió el texto., el texto fue inmediatamente enviado con la mejor predisposición por parte de la Presidenta, de la Presidente, a la Secretaría General para que sea analizado en cuanto a su aplicación legal. El secretario señala que no es factible la decisión por parte de la señora Presidenta, entonces la recomendación, y es lo que vamos a proceder a hacer, es exponerlo al pleno de la Asamblea con todos los justificativos del caso. Adicionalmente, el pedido para que lo ponga la señora presidente en la agenda de la primera sesión de pleno que tengamos al regreso de la vacancia legislativa, eso es lo que nos toca hacer, esperemos que haya la predisposición, habrá que hacer, obviamente, los acercamientos respectivos para que el Pleno nos apoye, igualmente con todos los sustentos. Quiero mantener mi optimismo de época navideña, así es que no creo, honestamente, creo que los sustentos, pero siempre el tema en el pleno se desarrolla, se resuelve con votos. Hemos seguido con las diferentes reuniones de trabajo y seguimiento, con el equipo de la Comisión, con las señoras delegadas de UNICEF. Un abrazo a María de los Ángeles, un abrazo, han sido ineludables. Hemos tenido aquí la presencia de la delegada del Ministerio de Economía y Finanzas para analizar el tema presupuestario del Copinna, recordemos, y no solamente con este código, sino con diferentes cuerpos legales que por muy buenas que sean las leyes y los códigos sino tienen el sustento económico y financiero, no se avanza muchísimo. Ella tuvo gracias a Dios la buena predisposición y fue muy clara en dar las recomendaciones de cómo tiene que ser planteado el tema del que Copinna para que no tenga ninguna objeción, observación o eventual rechazo de parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Así es que el Ministerio se suma a las

instituciones del Gobierno Nacional que han mostrado su completo apoyo al trabajo que hace el Código respecto de esto también. Estas instituciones tienen absoluta claridad en lo complejo del análisis del Código, por lo tanto, están más que dispuestas a sumar sus apoyos para que se dé la ampliación del plazo. Aquí también tengo que hacer queridos comisionados una observación, sus equipos de trabajo no están acudiendo a las reuniones y talleres, es importante, porque evidentemente ustedes tienen sus propias agendas y necesitamos que los equipos participen y puedan luego, no solo llevar la postura de ustedes respecto de diversas situaciones y temas, sino que también puedan informarles a ustedes de las diferentes, los diferentes avances que se están tomando, de tal manera que cuando toque tratar el código aquí en la comisión, ya haya un conocimiento anticipado de lo que se va a tratar y eventualmente las recomendaciones del caso. Otro tema mañana recibirán todos un DTS con algunas observaciones ¿Qué pasa? No tengo información de las agendas en territorio, de la socialización, de las recomendaciones que ustedes hayan levantado dentro de las provincias que les fueron encargadas. Es necesario tener esa información para no estar a última hora corriendo y poderlas incorporar al código, se están sumando también asambleístas, no solo de diferentes bancadas que han pedido también la información, a pesar de que el Código se les pasó a todos desde el primer día para presentar ¿no? fuera de la comisión, para presentar también sus aportes, Nathalie Arias lo va a hacer entre hoy y mañana, así nos comunicó ella y su asesora, otros asambleístas han pedido también la información para poder hacer llegar las recomendaciones y también eso es buena noticia, porque nos da la idea de que hay el interés en aportar en este tema tan sensible y que cuando sea presentado a consideración del Pleno habrá el apoyo a este código, pero como les digo, es necesario, en el DTS van a tener todo el detalle de las observaciones y lo que hace falta. Hemos seguido con las mesas de trabajo de la Comisión, revisión del libro 1, del libro 2 del libro 3. También nos acompañó en una de las reuniones, no solamente la delegada del Ministerio de Finanzas, sino también la Secretaría Nacional de Planificación, una chica super informada y muy clara en sus exposiciones que nos ha ayudado a desatar uno de los nudos críticos fuertes que teníamos, que era la relación con los gobiernos autónomos descentralizados. Así es que ahí hay un tema, la recomendación también de la delegada del Ministerio de Economía y Finanzas, con ella tratamos dos temas, no solamente el tema que queda pendiente a pedido de Esther Cuesta, del presupuesto consolidado por parte del MEF, producto de la convocatoria que hicimos por el tema Casas de Acogida, no solamente nos van a enviar eso, nos van a enviar otra información adicional que ha surgido como consecuencia de las mesas de trabajo, entre esas, vamos a pedir el desglose del gasto de parte de los gobiernos autónomos descentralizados y cómo se está aplicando el 10% que por ley deben asignar a temas de derechos, de protección, entre otras cosas. Entonces esa información va a ser muy válida para poder desde el Copinna, como parte de nuestras competencias, poder definir con mayor claridad perfiles, ámbitos de acción, entre otras cosas, que han quedado un poco en el aire con el tiempo y que deben ser aterrizadas, para poder garantizar que las juntas de protección, los consejos hagan su trabajo como debe ser, utilizando los recursos que deben asignar, que no se vayan al parque lineal, que no se vayan a la cancha de fútbol, que si bien aporta al bienestar de la niñez y juventud, no son prioridad

en cuanto a la atención y a la garantía de derechos y protección de los niños, niñas y adolescentes. En el tema del caso del niño del niño de Naranjal, se ha hecho un seguimiento, el niño sigue en el hospital porque en las casas de acogida no tienen las condiciones médicas recomendables, lo que los doctores han señalado que necesita. Jurídicamente está ya la celebración de la audiencia preparatoria de juicio y de vinculación, este informe lo presenta la doctora Orejuela, que es parte del equipo técnico, ha estado a cargo del seguimiento, pareciera ser que existe una fuerte vinculación y responsabilidad por parte del padre biológico, del niño, de la madrastra y de la abuela. Por lo tanto, eventualmente esas serían las tres personas que podrían estar vinculadas como autores y eventualmente cómplices de todo lo que ha pasado. El informe de los cuatro libros, se encuentran agregados todos los insumos que se han recibido, seguimos recibiendo insumos a pesar de que se había puesto un tope. Sin embargo, esos insumos siguen enriqueciendo el análisis del Copinna. Dentro del proceso de la metodología del trámite legislativo, se contempló y aprobó por la Ceppinna los siguientes pasos dentro de los que se circunscribe el tratamiento de los libros, antes que nada, una vez que tengamos la definición de si tenemos prórroga o no, o de cuánto tiempo, habrá que hacer el ajuste del calendario que se había aprobado originalmente y obviamente eso será planteado a consideración de la Comisión. El Estado del articulado libro 1: se han incorporado todos los insumos recibidos, revisado, incorporado los aportes, generado texto propuesto por parte del equipo técnico y asesores. El siguiente paso es la revisión con los asesores de los comisionados y una vez tratado en este espacio, será sometido al conocimiento de los comisionados, de ahí la importancia de que sus equipos participen en estos talleres. Libro 2: Se ha sistematizado los aportes presentados por los diferentes actores, se planificó realizar reuniones de revisión y generación de textos propuestos, una vez que todos los comisionados hayan presentado sus propuestas. Libro III: se ha realizado el levantamiento de información sobre los cuerpos normativos a ser revisados para hacer el mapeo de la institucionalidad existente, recuerden que el libro III tiene que ver con el sistema descentralizado de protección, que sigue siendo un enunciado bonito y un gráfico también bonito, pero que realmente sufre de una desarticulación completa, el levantamiento de las competencias del organismo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección, los organismos también externos con los que se articulan diferentes acciones. Por ejemplo, ahí estarían eventualmente casas de acogida, el mapeo de la institucionalidad del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad, esquematización del contenido del libro III, determinación de las líneas macro y nudos críticos en torno a la política pública y funcionamiento del sistema descentralizado, 4 mesas técnicas y 3 reuniones específicas para tratar esos nudos críticos. Respecto del libro IV: Se ha sistematizado los aportes presentados por los diferentes actores, se planificó realizar reuniones de revisión, generación de textos propuestos, una vez que todos los comisionados hayan presentado sus propuestas. Recuerden que aquí el principal alimentador de este libro fue el Consejo de la Judicatura que presentó toda una revisión no sólo del libro 4, de manera especial del libro 4, pero realmente de los 4 que integran el Código. Están pendientes las reuniones con el Consejo Nacional de Competencias para el Modelo de Gestión y con el Ministerio de Finanzas y Planificación para

aterrizar el articulado sobre financiamiento y política pública y reunión con Defensoría del Pueblo para afinar normativa sobre competencias y articulación del sistema. Adicionalmente, se tiene previstas nuevas reuniones para el tratamiento del Libro IV. Eso es, hasta hasta ahí el informe desde la Presidencia. Aparte de la gestión, como les dije con la Presidente de la Asamblea para hacer el seguimiento del posible apoyo a la ampliación del texto y con el Secretario General sobre el mismo tema, la gestión con el Ministerio de Economía para poder tener la información completa sobre el tema presupuestario de las casas de acogida que solicitó Esther Cuesta, del MIES también, que eventualmente, si no hay ningún inconveniente, debería quedar cerrado hoy, porque, como se les indicó en la reunión pasada, las otras casas de acogida que tenían pendiente solución de transferencia y renovación de contratos ya tenían emitido el CUR y ya estaba en el Ministerio de Economía y Finanzas la planificación para los desembolsos. La única, de acuerdo a la información que tenemos que estaba pendiente es Alas de colibrí, por eso está hoy con nosotros y una vez resuelto el tema de Alas de Colibrí, podríamos ya elaborar el informe final determinando el cumplimiento o no, la satisfacción o no de las inquietudes manifestadas a estos dos ministerios, y será puesto a consideración de la Comisión para las decisiones pendientes.

Amada María Ortiz Olaya – Asambleísta: Señora presidenta, usted ha explicado cuáles han sido las primeras acciones que ha encaminado para que esa prórroga, que ahora es más preocupante tenerla, ya que tan sólo tenemos avanzado en un análisis completo el primer libro y como usted manifiesta, los aportes siguen llegando. Entonces, sí es importante que nosotros determinemos en este momento cuál va a ser la prórroga que solicitemos y yo emociono que sea al mismo tiempo, señora Presidenta, porque realmente entre más nos hemos dado cuenta, si en los 180 días que ya hemos concluido, prácticamente hemos avanzado un libro completo y como usted manifiesta, será por algún tipo de situaciones y razones que cada uno tengamos pero los equipos no, se han ido incorporando de manera total o nos han hecho llegar los aportes como corresponde. Entonces a mi si me preocupa, señora Presidenta del tiempo, que nosotros seamos quienes lo propongamos.

Pierina Sara Correa Delgado- Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: A ver, realmente todos los cuatro libros se están revisando continuamente ¿Por qué? Porque no hay cómo cerrarlos. Se supone que ya cerramos un libro y siguen llegando aportes y del libro uno es de uno de los libros de que más se ha recibido aportes. Entonces hemos ido avanzando en los cuatro libros de manera paralela, ingresando la información, decir que está cerrado es decir una falacia, porque siguen llegando aportes y la obligación es revisarlos y si tienen pues el sustento y la viabilidad e incorporarlos. Así que en cuanto al tiempo, habíamos solicitado 120, ojalá nos dieran los 120 días. Yo creo que con las justificaciones y como le reitero, las diferentes instituciones del Estado que han estado trabajando con nosotros, gracias a Dios, atestiguan el trabajo ininterrumpido que se ha venido realizando, ellos han sido parte de las diferentes mesas y entienden con claridad la complejidad del asunto, así es que

quisiera pensar que nos van a dar los 120 días. Creo que pedir 180 es estirar un poquito el elástico y podría prestarse, aunque nos vendrían muy bien, pero podría prestarse a más resistencia. Entonces, salvo que opinen o consideren pertinente otra cosa, no hace daño pedir, lo peor que puede pasar es que nos digan no o que nos digan están locos, recuerden que en la propuesta inicial habían voces que decían 60 días, como máximo, 8 días, había otros que decían 8 días porque querían aplicar el artículo 61. Entonces consideremos eso con bastante objetividad para tratar de disminuir las opciones de que no sea negada.

Jorge Farah Abedrabbo García - Asambleísta: Aquellos comisionados, yo sé que no ha sido por falta de trabajo ni de predisposición, yo creo que hoy la Comisión o la Presidencia, los comisionados, todos los equipos han demostrado ese interés y el compromiso que tenemos con los niños y adolescentes de este país, mucho más con un código que tiene que ser incluido todas estas observaciones, que incluso la recibimos hasta por Twitter, a diario, creo que nos pasa a cada uno de nosotros, tenemos etiquetados y también esa preocupación que tiene muchos sectores que a veces no pueden ser incluidos o no, la cuestión no es contentarles, la cuestión es incluir en razón de los derechos y obligaciones que tienen los niños y adolescentes del país. Como decía el presidente, yo creo que la moción de Amada es dable, en razón de que si hay que hacer un trabajo político antes ¿no cierto? conversar con las bancadas de cada uno. Yo creo que es importante eso y si consideramos o podemos hacerlo, los 180 días, como usted menciona, que el mejor de los casos, ¿no cierto? Entonces yo creo que si hay que pedir los 180, apoyo la moción de Amada para ver si es que nos dan eso, nos dan menos o tratar de negociar, se puede decir en este punto.

b. Resoluciones adoptadas

La Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: **RESUELVE:** “...Que se solicite al Pleno de la Asamblea Nacional 180 días de prórroga para la presentación del texto final del COPPINNA...”.. **8 (OCHO) votos a favor, 1 (UN) ausente.**

c. Detalle de la votación de cada Asambleísta

No.	ASAMBLEÍSTA	VOTACIÓN
1	Abedrabbo García Jorge Farah	A favor
2	Correa Delgado Pierina Sara	A favor
3	Cuesta Santana Esther Adelina	A favor
4	Freire Vergara Vanessa Lorena	A favor

5	Lara Rivadeneira Lenin José	A favor
6	Mera Cedeño Lenin Francisco	Ausente
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo	A favor
8	Ortiz Olaya Amada María	A favor
9	Passalaigue Manosalvas Dallyana Marianela	A favor

VII. Punto 2 del Orden del Día.- En el marco de lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución Nro. RL-2021-20-23-002 del Pleno de la Asamblea Nacional, aprobada en sesión Nro. 711 del 17 de junio de 2021, relacionada con las Casas de Acogimiento Institucional de Niños, Niñas y Adolescentes y Asistencia Social de Adultos Mayores, recibir en Comisión General a:

- Señor Oscar Daniel Rueda Torres; y, señora Mercedes Verónica Supliguicha Cárdenas, Presidente y Coordinadora Técnica, respectivamente, de la Fundación Alas de Colibrí, quienes expondrán sus argumentos respecto a la problemática en la ejecución del convenio de acogimiento institucional suscrito entre la referida fundación en calidad de cooperante y el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, avances y estado actual del convenio; y,
- Señor Magister Esteban Remigio Bernal Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social.

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Oficio número MIES-MIES-2021-288-O de fecha Quito, Distrito Metropolitano, 7 de diciembre del 2021, mediante el cual el señor Magister Esteban Remigio Bernal Bernal, indica lo siguiente:

“...Señora Presidenta, luego de saludarla cordialmente, debo informar a usted, que en atención a sus oficios No. AN-CPNA-2021-0224-O y AN-CPNA-2021-0225-O de 6 y 7 de diciembre de 2021, respectivamente, mediante los cuales cursa invitación para participar en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, que tendrá lugar el 8 de diciembre de 2021, a las 11h00, en la cual se recibirá a los representantes de la Fundación Alas de Colibrí; he dispuesto la conformación de un equipo de trabajo integrado por los señores: Dr. Marcelo Hernán Ortega Rodríguez, Coordinador General de Asesoría Jurídica; Abg. Stefanie Jacqueline Willches Llusca, Directora de Patrocinio; Ing. Diego Eugenio Quezada Arcentales, Asesor Ministerial; Abg. Alejandra Carolina Moreno Miranda, Asesora Ministerial; Mgs. Estefany Malena Jurado

Velastegui, Subsecretaria de Protección Especial; y, el Mgs. Alfredo Paredes Burneo, Analista del Viceministerio de Inclusión Social, quienes participarán a través de los medios telemáticos, en representación de esta Cartera de Estado...”

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Oscar Daniel Torres – Presidente de la Fundación Alas de Colibrí: Trataré de ser lo más conciso posible y poder exponer hacia ustedes la problemática o los nudos críticos que hemos tenido durante este tiempo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Manifestarles primero, para quienes un poco no conocen qué hace la Fundación Alas de Colibrí, es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos, con énfasis en la protección a mujeres víctimas del delito de trata de personas. Nosotros venimos trabajando en convenio permanente desde el año 2012 con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por ser el rector en Política Pública de Niñez y Adolescentes y específicamente en esta problemática, en este delito lacerante como es la trata de personas. Hemos venido trabajando desde el año 2002, desde este año hemos atendido a más de 220 adolescentes que han pasado por la Casa de Protección de la Fundación, la Fundación entrega: atención psicológica, atención social, atención médica, educativa, entre otras acciones, e intentamos tener un modelo de atención que garantice los derechos de las adolescentes, acompañando a la restitución de los mismos y además de ello, pues buscando siempre la reinserción con aparcamiento. Como les decía, solamente en el año 2021 la Fundación ya ha atendido a 29 adolescentes que han pasado por la Casa de Protección y podemos establecer que, evidentemente este delito, aumenta y es bastante complejo más que todo para la niñez y adolescencia ¿Pero qué es lo que sucede o qué es lo que ha estado pasando durante este tiempo, señores asambleístas? Y además también a los compañeros y compañeras del MIES, del Ministerio de Inclusión Económica y Social, porque entiendo que este equipo también se ha incorporado recientemente al Ministerio. Sin embargo, para entender la problemática tenemos que retrotraernos un poco en el tiempo, tenemos que entender que desde el año 2012 este problema con el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha sido reiterado, el tema de los retrasos de los desembolsos, no solamente con Fundación Alas de Colibrí, sino con todas las organizaciones que están trabajando en atención, en grupos de atención prioritaria. Hablemos de niñez y adolescencia, personas con discapacidad, niñas privados del medio familiar, entre otros temas sensibles y prioritarios garantizados por la Constitución de la República. Este problema se ha venido arrastrando desde que nosotros tuvimos el primer convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social en 2002, sueldos después de tres, seis meses, etc. ¿Qué es lo que han hecho? Es cerrar el tema de la protección especial. Las organizaciones somos cooperantes del Ministerio de Inclusión Económica y Social, somos el brazo armado, quien de alguna manera materializa la política pública que tiene en este caso que realizarle el Ministerio de Educación Económica y Social. Sin embargo, en todo este tiempo no hemos sido tratados

como cooperantes, sino más bien hemos sido tratados, tal vez, como una empresa, como lo que fuere, pero no como cooperantes, y en algunos casos también hemos sido hasta maltratados. Voy a acotar específicamente lo que ha pasado en el convenio con Fundación Alas de Colibrí, nosotros firmamos, nosotros iniciamos la atención en el año 2020 con un convenio de cooperación técnica económica número 0917 de 0211874 entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES y la Fundación Alas de Colibrí, que nosotros somos entidad cooperante para la implementación de servicios de protección especial en la modalidad de acogimiento institucional, víctimas de trata de personas, correspondiente al periodo de enero a diciembre del año 2020. A pesar que el convenio estuvo en plena ejecución desde el mes de enero del 2020, el MIES no emitió la respectiva certificación presupuestaria hasta el mes de mayo. Nosotros iniciamos el trabajo por una carta de intención que nos hacen en el 2019, que continuemos con el trabajo y en el año 2020 nosotros no tuvimos ningún desembolso, ni firmamos, en este caso, el contrato que deberíamos firmar, el convenio que debíamos firmar hasta el mes de mayo. Eso quiere decir que nosotros no teníamos partida presupuestaria para realizar cualquier otro trámite ¿por qué esto es muy importante tenerlo en cuenta? porque de aquí nace el problema. A pesar de que el convenio inició el primero de enero del 2020, nosotros no contamos con los recursos sino hasta el 15 de mayo del 2020, donde se hace el primer desembolso. Este desembolso se lo hace cinco meses después de iniciado el trabajo, porque la Fundación inicia su trabajo, las adolescentes están en la casa 24/7, desde el primero de enero y recién el 15 de mayo se hace el primer desembolso. Es el primer desembolso, según la cláusula sexta, vamos a analizar un poco el convenio y en el convenio reza que el primer desembolso, según la sexta cláusula del citado Acuerdo de Cooperación Técnica Económica, cubrirá el 50 por ciento de la totalidad de los valores aprobados para financiar el grupo del talento humano y el 25 del aporte del MIES para los restantes rubros aprobados. Los desembolsos debieron ser entregados de la siguiente manera: El segundo desembolso para el 25 por ciento del valor de los restantes rubros se realizará una vez transcurrida la cuarta parte del tiempo establecido, pero puede ser que recién en mayo vienen los recursos. Es decir, este dinero debió ser transferido hasta el 31 de marzo del 2020. Sin embargo, como les manifesté, no contábamos con ese recurso. El tercer desembolso cubrirá el 50 por ciento del total de los valores aprobados para financiar el rubro del talento humano y el 25 del valor de los restantes rubros se realizará una vez transcurrida la mitad del tiempo establecido como plazo total. Es decir, este dinero debió ser transferido hasta el 30 de junio del 2020 y el último y cuarto desembolso por el 25 por ciento del valor para los restantes rubros se realizará una vez transcurrida las tres cuartas partes del plazo establecido como plazo total del convenio. Es decir, este dinero, va a ser transferido hasta el 30 de septiembre del 2020, pero esto es lo ideal, esto es lo que reza el convenio ¿no es cierto? Pero vamos a ver ahora las fechas de los desembolsos que realiza el Ministerio de Inclusión Económica y Social a la Fundación y lo vamos a detallar. El primer desembolso, como lo había manifestado, se recibe el 15 de mayo del 2020 por un valor de 52.009 dólares. El segundo desembolso estimado asambleístas, por favor, tomar en cuenta esta fecha, el 30 de diciembre del 2020 ¿Si? por un valor de 50.122 dólares, el tercer desembolso se lo hace el 7 de abril

del 2021, ya en este año se hace recién un desembolso del 2020 y el cuarto desembolso, el último desembolso que tenía que haberse lo hecho máximo el 30 de septiembre se lo hace el 9 de junio del 2021, que es el final, que es por cuatro 4.778 dólares. Todo estos rubros, gran parte de esto es para el equipo técnico, para acá, el pago del equipo técnico y otra parte que financia el MIES, es la alimentación ¿Sí? y podemos analizar que ahora el Ministerio nos manifiesta que no se puede liquidar el 2020 porque no se quiere reconocer el último valor, que son 4000 dólares, cuatro mil y pico de dólares, porque no se lo hizo por Sercop, porque teníamos que hacerlo a través del portal de compras públicas. Yo les pregunto a los compañeros del MIES y a los compañeros también asambleístas que conocen sobre estos temas ¿cómo puede la Fundación realizar ese proceso si no tiene los fondos correspondientes? Y los fondos nos llegan un año más tarde, nos llegan en junio del año 2021 ¿Cómo puedo realizar una compra por SERCOP si es que no tengo? Además, como recién los recursos y la partida nos llega en mayo del 2020 ¿cómo yo garantizo al sercop que tenga una partida presupuestaria? Además, es importante hacer notar que hacer una casa de acogida en donde todos los días tenemos que comprar pan, huevos, que es como su casa señores asambleístas, es como su casa, señores también del Ministerio de Inclusión Económica y Social ¿Cómo puedo yo ir a hacer un proceso de SERCOP para ir a comprar el pan, para ir a comprar los huevos, para ir a comprar la leche, el arroz? Porque cada semana se hacen las compras. Es total y absolutamente inverosímil esta situación y quiero recalcar además algo adicional, todas las organizaciones y casas de acogida tuvieron el mismo problema, nosotros hicimos acercamientos con el primer ministro que tuvimos en el año anterior, el doctor Vicente Taiano, el cual nunca nos recibió. Luego tuvimos un acercamiento con la ministra Mae Montaña, la cual se ofreció en arreglar el inconveniente, los problemas que tenían las organizaciones y posterior a eso y antes de su salida, ella dejó dando la disposición de que esto únicamente se arregle con un informe jurídico, eran 4000 dólares, era un tema que nosotros no lo podíamos hacer y esto con un informe jurídico, si es que se lo quería hacer, se lo hubiese hecho hace mucho tiempo y no se hubiese vulnerado los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en protección especial; y, además de eso, que los profesionales se encuentren impagos un año de servicios. No se lo hizo, señora presidente. Esto evidentemente, nosotros como red de organizaciones también hemos estado presionando igualmente al MIES, han habido plantones, ha habido huelgas de hambre, etc. porque también las educadoras se han quedado sin esos recursos. Este proceso decantó en que a la Fundación, a la única, porque las demás organizaciones ¿no es cierto? que son acogimiento institucional, también se hizo este informe como le manifesté, Jurídico del MIES y cerraron el convenio, pero A la Fundación Alas de Colibrí, le mandaron a un proceso de mediación y a un proceso de mediación total y absolutamente ilegítimo, porque la Fundación no tenía nada que mediar. El MIES aceptaba su responsabilidad y nosotros como fundación también aceptamos la situación, y se envió a un proceso de mediación, a una Procuraduría que dura seis meses. Compañeras y compañeros, seis meses que mis compañeras están sin sueldo, seis meses más, un año que nosotros tenemos que fiar la alimentación y que estamos todos los días buscando recursos para poder alimentar, cuidar y garantizar el derecho de

las adolescentes que ingresan a la casa de protección. Es inconcebible que no se tenga el principio de celeridad, un principio de interés superior del niño, niña, adolescente, el principio de prioridad absoluta que reza la Constitución y la Constitución, no es una declaración. La Constitución de la República es un mandato para los servidores y servidoras públicos. Hemos estado bastante decepcionados porque hemos pedido reunión con el con el ministro, no hemos sido atendidos, nos han atendido los asesores muy amablemente. Sin embargo, todavía nos quedan algunas dudas, señores asambleístas ¿qué va a pasar con el proceso del Sercop nuevamente en el 2022? nosotros somos cooperantes, no somos contratistas, no se nos debería obligar a esto, más aún en protección especial y ese también es un llamado a la Asamblea Nacional para que se pueda cambiar esta legislación. Creo que es importante tener en cuenta también que la falta de lineamientos claros y oportunos sobre los convenios para el 2022 no los tenemos. Las organizaciones hemos sido maltratadas y somos las ejecutoras de la política pública social, se desvaloriza el rol fundamental que cumplimos, tenemos una desmedida concentración en planta central. Todos los distritos se fueron al sur y no hay una desconcentración, lo que genera lentitud en los diferentes trámites, liquidaciones para los desembolsos oportunos. Queremos que se devuelva la competencia a los distritos, es algo que exige la razón, no exige fuerza. Vemos cómo en este momento los que más han sufrido han sido los grupos de atención prioritaria, porque las organizaciones no han podido prestar sus servicios, porque no han tenido los recursos. En plena pandemia, nosotros no pudimos ejecutar recursos justamente por este tipo de trabas. En plena pandemia nosotros no tuvimos recursos, ni alcohol, gel, ni ningún equipo de bioseguridad por parte del ministerio. Sin embargo, estuvimos atendiendo 24 horas al día, 7 días a la semana y 365 días, hasta el día de hoy. Esto, compañeros, además de todo esto y del convenio que yo les había manifestado, inclusive está legislado en el Código Civil y nos dice que la mora purga la mora, si es que e no se cumplió por parte del ministerio con los saldos ¿no es cierto? Tampoco se puede exigir que se cumpla un requerimiento que además es inviable y con este informe se hubiese cerrado, y si hubiese dado paso a la firma del convenio del 2021 y el desembolso. Sin embargo, señores asambleístas, esto no se lo realizó, no ha habido voluntad para realizar esto, se lo ha hecho llegar al ministerio inclusive con oficio, se lo ha hecho llegar fundamentando todo este tema de forma legal, etc. Sin embargo, nadie se quiso hacer responsable, nadie quiere hacerse responsable, pero las personas y las que son afectados, porque yo quiero que ustedes se pongan en los zapatos, señores asambleístas y señores del MIES también, llegar a diciembre, llegar a una Navidad, después de una pandemia, sin salarios, sin salarios de un año, eso, compañeros, compañeras, no lo deseo a nadie. Yo quisiera que ustedes se pongan en esos zapatos que van ¿Qué van a hacer con sus hijos, con sus hijas? porque los trabajadores también tienen, son padres o madres, etc. ¿Qué van a hacer y cuánto más podemos como institución soportar esta situación? Ya no lo podemos hacer. Estamos en una situación de emergencia y una situación en la que no podemos más y yo les pido ante esta condición, que se tenga la sensibilidad suficiente, que se cumpla con los derechos, porque no estamos mendigando nada, estamos exigiendo derechos. Esos derechos que tienen las víctimas de la trata de personas. Más aún si son niñas, si son adolescentes y más aún si vemos que el Estado tiene el

deber de atender, de garantizar, de precautelar los derechos humanos, como lo ha suscrito a través del Derecho Internacional de los derechos humanos y también de la Constitución de la República, en diferentes tratados, artículos, etc. que no me voy a poner a nombrarlos cada uno porque existen millones.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Primero decir presidenta públicamente, que me me indigna porque no tengo otra palabra, me indigna que el Ministro Bernal no haya tenido la cortesía de presentarse a la Comisión para poder discutir estos temas que tienen que ver con las personas más vulnerables de nuestro país. Yo entiendo que hay asesores, que hay un equipo técnico, pero ese es el trabajo que tienen que hacer los asesores, ese es el trabajo que tiene que hacer el equipo técnico, acompañar al ministro, pero sí lamento, y lo digo públicamente, que el ministro no haya considerado este tema importante. El ministro tiene que venir las veces que sea a la Asamblea Nacional, por los temas que sean. Nuestro labor es de control político, de fiscalización y lo que estamos haciendo aquí es nuestro trabajo. Primero, plantear mi rechazo a que el ministro del MIES, el ministro Bernal no haya comparecido el día de hoy a la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Asamblea Nacional. Mi total rechazo, porque esto es también su trabajo. Aquí les digo a mis colegas asambleístas cuando fui a la Asamblea Nacional en Francia y me comentó una colega asambleísta que los ministros en Francia van todas las semanas, me parece que era todos los lunes, todos los lunes a la Asamblea Nacional de Francia para informar lo que están haciendo, a la Asamblea Nacional de Francia, y los primeros que tienen acá la palabra son los asambleístas de oposición. Ojalá podamos también un día tener una democracia mucho más consolidada en el Ecuador. El día de hoy tampoco la ministra de Salud compareció en la Comisión de Salud, entonces esto no es, osea, esto no es una fiesta de cumpleaños, esto es una sesión de trabajo y yo espero que pueda venir el ministro a responder las preguntas. Creo que hubiera sido muy útil para el ministro escuchar el testimonio de Daniel Rueda de Alas de Colibrí, donde nos plantea cuáles son las problemáticas que tienen los centros de acogimiento institucional en el país. Me pareció muy dramático lo que lo que acabamos de escuchar, estamos hablando de las personas más vulnerables de niños, niñas y adolescentes, de adultos mayores, pero también que hay trabajadores que tienen que mantener a sus hijos, y algo que me impresionó mucho de lo que dijo Daniel, es que un año han pasado sin sueldo estas personas y ¿cómo han mantenido a sus familias entonces? Yo sí creo que tenemos que encontrar una solución y el Ministerio de Inclusión Económica y Social debe encontrar las soluciones, si tenemos que reformar las leyes, tenemos que hacerlo y para ello también los aportes del Ejecutivo son fundamentales.

Pierina Sara Correa Delgado- Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Un punto o dos puntos de información. La señora ministra de Salud sí acudió a la convocatoria de la Comisión. Desafortunadamente, por una disfonía grave no podía hablar, pero estuvo presente acompañada de su equipo técnico. Respecto de Esteban Bernal, titular del MIES, Me toca asumir la responsabilidad, desde que vino físicamente a la convocatoria que se le hiciera,

él manifestó la apertura y pidió estar, él pidió estar en las convocatorias que ofrecimos hacer a las casas de acogida que estaban pendientes de solución, tanto sus transferencias como la renovación de sus contratos, sus convenios. En esta ocasión, la convocatoria de esta comisión originalmente era a las 9 de la mañana y el ministro iba a estar presencialmente él, porque a eso se comprometió, justamente para poder dar respuestas y soluciones, desafortunadamente, surgió este taller, que también tiene su importancia en vísperas de empezar el debate del informe de la Ley de despenalización del aborto por casos de violación dispuesta por la Corte Constitucional y debido a esa razón se tuvo que reprogramar la fecha de esta Comisión, la hora de esta comisión; y, ahí sí, obviamente se le contrapuso con agenda, pidió las disculpas del caso, ya leímos el texto presentado y delegó a todo su equipo de trabajo completo para que puedan ellos, a nombre y con el conocimiento del señor ministro, dar respuestas al caso que ha presentado Daniel con tanto detalle, que definitivamente creo que coincidimos todos en un tema de pasar, todo el mundo tiene derecho a trabajo y a recibir su remuneración, todos tenemos familias y necesidades que atender y evidentemente es terrible lo que han pasado y el agradecimiento a quienes integran y trabajan en la Fundación por el compromiso de seguir trabajando y apoyando a estas personas víctimas de trata, que me imagino que con el nuevo movimiento migratorio, la nueva ola migratoria, seguramente se han incrementado los casos, pero el compromiso de seguir trabajando a pesar de estas condiciones.

Abg. Alejandra Carolina Moreno Miranda – Asesora Ministerial del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES: Bueno, primero si disculparnos, porque es la voluntad del señor ministro solucionar todos estos problemas que hemos tenido con los convenios y es así que se ha ido trabajando. Estamos muy conscientes de la situación y con cada una de las fundaciones, especialmente con Alas de Colibrí, el señor Ministro está al tanto de la situación urgente que está viviendo en este momento la Fundación Alas de Colibrí y desde el Ministerio, en efecto, ya están instrumentados ciertos documentos para poder continuar con los convenios que todavía no se han podido suscribir ¿no? porque había que liquidarlos antes. Respecto de la liquidación de la Fundación Alas de Colibrí, le voy a dar la palabra al doctor Marcelo Ortega y para poder explicarles y poder hacer que ustedes tengan una idea de por qué se ha tenido que acudir ante una mediación de la Procuraduría General del Estado.

Marcelo Hernán Ortega Rodríguez, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES: Voy también a tratar de ser breve para, efectivamente, explicar cuál es la situación y cuáles son las proyecciones de la relación entre el MIES y la Fundación Alas de Colibrí. En general voy a dar algunos elementos, es decir, nosotros desde que ingresamos teníamos muchos de los convenios con los cooperantes represados y en poco tiempo hemos solucionado el 97 punto 44 por ciento de los problemas que teníamos con los cooperantes, de los 2030 ya hemos resuelto 1978 temas, que están este rato y en funcionamiento, son pocos realmente los que todavía quedan pendientes de de arreglar. En ese sentido es esto justamente lo que lo que caracteriza a la gestión del señor ministro Bernal, justamente tratar de dar

solución a los problemas, ahora ¿por qué se genera el problema? Alas de Colibrí es una fundación que viene, como bien lo dijo el señor Daniel Rueda, justamente manifestó que desde el 2012 viene dando servicio a la comunidad mediante algunos algunos programas que impulsa Alas de Colibrí, por dar alguna información referencial desde el año 2012, ellos han recibido 2 millones cero quince mil ciento ochenta y tres dólares con 64 centavos, y el 2020 son 119.370 dólares que recibieron y el tema de alguna manera tiene el nudo crítico de una cantidad X de dinero que no es mayor pero que tiene que reembolsarle a la institución, sin ese reembolso no es posible, así es la liquidación de ese convenio 2020. Lo cual también con la actual normativa impide, es una pieza que dificulta la suscripción del nuevo convenio para el año 2021. Esa ha sido la situación y es justamente ¿por qué son? No olvidemos que son recursos públicos y Alas de Colibrí podrá tener todas las fortalezas del mundo, efectivamente, así lo ha demostrado en cuanto a su tema de dar los servicios a la comunidad, pero también tiene que cumplir con la ley, no porque su misión sea excelente, está exento de cumplir la ley, por lo tanto, esas han sido las situaciones por las cuales no ha sido posible que se liquide el convenio que tenía en el 2020 la Fundación Alas de Colibrí. Sin embargo de ello, yo estoy de acuerdo con lo que dice el señor Daniel Rueda ¿sí? es inverosímil que los señores cooperantes que tratan con niños de adultos mayores, personas que tienen vulnerabilidades y que tienen que tener esos servicios, tengan ¿no cierto? Por ley, que hacer contratación pública, ellos, para poder dar esos servicios. Eso sí me parece a mí también inverosímil, pero ese es un tema que está en la ley y este es un estado en el que hay que cumplir la ley. De hecho, nosotros el tema de la mediación es un mecanismo en virtud del cual estamos buscando la solución del problema, pero la mediación no es un mecanismo que nosotros controlemos, eso tiene sus propios tiempos, los señores mediadores, en este caso la señora mediadora que está a cargo del tema, será la que establezca con claridad cuándo se va a establecer esta mediación. Entonces, evidentemente, y estamos a un poco las circunstancias de lo que diga la mediación en este caso. Sin embargo, de ello, si quisiera aclarar algunos puntos. La gestión del ministro Bernal está reformando este rato para hacia el futuro ¿no cierto? y todo lo que son los nudos críticos en la relación con los señores, este cooperantes. Es decir, vamos a hacer que se prorrogue los convenios hasta el año subsiguiente y que puedan liquidar sin mayor presión hasta el último día laborable del año subsiguiente, y que el presupuesto con el que se va a cancelar a los señores cooperantes, sea que estén en el plan plurianual, a efectos de que se ve continuidad en los pagos y obviamente continuidad en los servicios. Es lo que estamos haciendo, pero es un tema que no se puede decir de la noche a la mañana. Recuerde, señora Presidente, por favor, que estamos dos meses y medio en gestión, estamos haciendo informes, pidiendo reformas y ese tipo de situaciones que nos permitirán de aquí en adelante tener una mejor relación con los señores cooperantes, y yo quisiera más bien, señora Presidenta, leerle el numeral, con su venia, el numeral 8 del artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Dice: Las compañías mercantiles, cualquiera que hubiere sido, fuera su origen, creación o constitución, que posean o administren bienes, fondos, títulos de acciones, participaciones de activos, ventas, actividades excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a su

institución, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive las provenientes de préstamos, donaciones y entregas, que cualquier otro título se realice a favor del Estado o de sus instituciones, siempre que su capital o patrimonio de los recursos que se le asignen esté integrado en el 50 por ciento o más, con participación estatal y en general, toda contratación en que se utilice en cada caso recursos públicos, en más del 50 por ciento del costo del respectivo contrato, se aceptarán de las personas jurídicas a las que se refiere el numeral 8 del artículo 2 de esta ley, que se someterá en el régimen establecido en esta norma. Entonces, señora Presidenta, yo lo que quiero hacer notar es que de alguna manera, también la función legislativa, tiene que ver dentro de las competencias, con la problemática que viven los señores cooperantes, tienen que revisar esta legislación, no es posible que los señores cooperantes tengan que hacer compras públicas para dar de comer a las personas vulnerables de la sociedad. Alguna forma, algún mecanismo debe existir para que eso suceda.

Pierina Sara Correa Delgado- Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Yo quería hacerle una pregunta. El ministro Bernal, cuando estuvo presencialmente aquí en comisión general en la sesión de la Comisión, señaló siendo consciente de los problemas, porque los problemas que ha manifestado Daniel son comunes a todos los cooperantes, a todas las casas de acogida, más allá del ámbito del sector vulnerable con el que trabajen y que, por ejemplo, si dan alimentos ¿Cómo se va a hacer un proceso de compras públicas por catálogo o del tipo que sea, por un quintal de arroz, por un kilo de papas y así por el estilo? Y él manifestó, porque este era un nudo crítico, que ya lo había mencionado la antecesora del ministro Bernal, Mase Montaña, que justamente podían ser acusados de peculado si liquidaba un convenio tratándose de fondos públicos, cuando no se habían hecho los procesos de compras públicas a los que estaban obligados al manejar fondos públicos. El ministro Bernal señaló que una opción de solución podía ser el calificar a los cooperantes como proveedores, de esa manera se firmaba un convenio por la cantidad global requerida y ellos, los cooperantes, respondían por la cantidad global, pero al interior de esa cantidad tenían los diferentes rubros pequeños, las compras en la tienda del barrio, en el mercado o similares. Y no tenían, no iban a tener este tipo de obstáculos ¿Cómo está esa propuesta? ¿Ha avanzado? ¿Ya es una realidad? ¿no se ha tocado nada al respecto? Y ¿cuáles serían eventualmente los requisitos y los procedimientos para que puedan los cooperantes calificar como proveedores?

Marcelo Hernán Ortega Rodríguez, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES: Claro, y efectivamente, esa sería justamente una de las salidas a este mundo crítico, que pienso que es el principal obstáculo para que los líderes cooperantes puedan fluir de manera adecuada en sus pagos. Sí, yo creería que eso, de alguna manera tampoco está en manos del MIES, se ha pedido reuniones con el Sercop a efectos de que sea con ellos y que se pueda establecer un mecanismo dentro de las resoluciones que normalmente emite el Sercop para que los señores cooperantes puedan participar como proveedores, es decir, ya el dinero que ellos reciban,

será un dinero que no tengan que hacerlo a través de compras públicas, sino que ya es un dinero que tiene que hacérselo como cualquier contratista, en este caso, hemos tenido acercamientos con el Sercop, hemos llevado a algunas reuniones de trabajo y no hay todavía nada en concreto. Hay equipos de las 2 instituciones que están realizando acercamientos, usted comprenderá que es poco tiempo en el que estamos, en esta materia en especial. Sin embargo, si quisiera también decir que ya para la coyuntura, es decir, la herencia que nosotros venimos arrastrando, ya hemos, de algún modo, hemos solucionado el 97 por ciento de los casos que teníamos representado ¿Sí? efectivamente, Alas de Colibrí es uno de los casos que ha quedado represado en por los temas que ya le hemos comentado, pero son situaciones que no podemos tampoco hacerlo en el cumplimiento de la ley, eso, en Derecho Público así funcionan las cosas.

Pierina Sara Correa Delgado- Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Ok, a partir de la mediación que mencionó Daniel Ruedas, que está en este momento y está indicado que está en función de los plazos de quién está a cargo de la mediación. El tiempo sigue transcurriendo, Alas de Colibrí, sigue dando el servicio y las personas, los profesionales que trabajan en esta organización, siguen impagos. Entonces ¿qué tipo de solución les podemos dar? O tentativamente ¿en cuánto tiempo podría haber una solución definitiva? Porque también se está estirando bastante la paciencia, la tolerancia y obviamente, como bien ha dicho el señor Rueda, también son padres de familia. También tienen que atender requerimientos y necesidades de sus respectivas familias. Entonces ¿cuál es el punto medio ahí? ¿Y para cuándo eventualmente podrían tener una solución? Porque si bien es un convenio heredado del año pasado, ya van a ser dos años y siguen sin tener una solución, siguen impagos.

Marcelo Hernán Ortega Rodríguez, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES: Claro, usted mismo puede darse cuenta, señora Presidenta, que este problema, de este modo crítico, tiene muchas aristas, tiene el tema de compras públicas, tiene un tema de reposición de fondos que Alas de Colibrí no ha utilizado, por ejemplo, y que está también en mediación, y ese tipo de cosas de este el tema del Sercop, el tema de las compras públicas, son temas que no pueden ser solucionados de la noche a la mañana y es un tema de falta de voluntad política. Todo lo contrario, estamos y con la agenda absolutamente llena para tratar de solucionar este problema. Yo aspiraría que Alas de Colibrí ya suscriba con nosotros el convenio 2021 porque hemos estado haciendo reformas a la normativa institucional, a efectos de viabilizar ¿no cierto? los pagos que se tengan que hacer y eso es lo que estamos haciendo, yo consideraría que tal vez a más tardar a comienzos de la próxima semana se estaría firmando el convenio con Alas de Colibrí.

Abg. Stefanie Jacqueline Willches Llusca, Directora de Patrocinio del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES: El convenio del que se hace referencia 2020-EE-0917D0211874, se encuentra en mediación, sin violentar el artículo 50 de la Ley de Arbitraje y Mediación, me permito informar

lo siguiente, el señor Rueda no ejecutó un presupuesto, este presupuesto es de tres mil trescientos sesenta y dos con cincuenta, el señor representante de la Fundación Alas de Colibrí por tres ocasiones, con un informe técnico número CPESH-0032021, fue notificado para que haga su devolución en virtud de que ese documento había sido notificado de conformidad a la norma. Entonces, cumpliendo con el debido proceso, nosotros, quien habla ingresa el 27 de septiembre del 2021 y automáticamente intervengo en una de las audiencias de mediación. Bueno, si bien es cierto, el señor ha tenido por algunas ocasiones conocimiento de que ese valor era un tema que debía devolver, no lo ha hecho y actualmente pretende que firmemos el 2021 sin el encontrarse en cumplimiento de convenio. Dicho convenio estipula claramente que él debe cumplir en virtud de que hay una cláusula contractual de cumplimiento obligatorio, que es la cláusula sexta que menciona que debe existir el cierre, liquidación total del convenio, respecto de valores que no se han justificado y valores que deben ser restituidos a esta cartera de Estado respecto de los 4000 y piquillo que hace referencia. No me puedo pronunciar en virtud de la confidencialidad de la mediación y las fórmulas que se plantean, porque eso es lo que está en mediación. Sin embargo, el señor Rueda es consciente de que debe hacer la devolución de valores que no ha ejecutado en dicho proyecto. Ahora, sirviéndose de una medida de protección para una menor, también puso a conocimiento al juez de la niñez y adolescencia respecto de esto y procuró, en tal medida, de señalar de incumplimiento al ministerio por 10 meses y que de forma, bueno, se dio a entender que nosotros hemos firmado ya un convenio 2021, el cual no ha sucedido, en virtud de que el señor todavía no ha cancelado el valor que he referido de los tres mil y pico. A mí me asombra que él habla del principio de la niñez, de los niños y de su protección, por cuanto dentro de los diferentes medios de comunicación dice que no cuenta con el pago de educadores y profesionales, por cuanto nosotros le debemos a los mismos. Sin embargo, el Ministerio de Inclusión Económica y Social no tiene en nómina ninguno de sus colaboradores y la Fundación no es una dependencia del MIES, tanto es así, que nosotros tenemos nuestras propias casas de acogida, de acogimiento institucional y que evidentemente no estamos desmereciendo ninguno de los cooperantes, sino más bien recalcando la gestión del ministro Esteban Bernal. En cuanto a solucionar de forma inmediata todos los procesos pendientes, es así el caso que en el tema del cual yo tengo jurisdicción están 142 convenios firmados, cinco se encuentran ya resueltos por el tema de la mediación entre los que se encuentra el señor Daniel Rueda como representante de Alas de Colibrí. Lastimosamente, como ha mencionado el señor coordinador, nosotros no ponemos los tiempos dentro de la Procuraduría, es decir, la señora Jennifer, mediadora de este proceso, tiene que efectivamente elaborar el acta de mediación, porque nosotros, dentro de un tiempo récord realmente, porque según mi acción de personal ingresé el 27 de septiembre y hemos estado ya gestionando desde ese entonces con los informes, los tres informes que solicita la misma mediación que está a cargo de Jennifer Erazo y hasta el momento estamos a la espera del auto. Entonces, sin embargo, esto no quiere decir que en virtud del acta se puede proceder al pago. El Señor puede hacer el pago, evidentemente de los tres mil y pico para que se pueda firmar el convenio 2021,

ese es el impedimento actual que tiene el señor Rueda, por el cual no se ha firmado 2021.

Vanessa Lorena Freire Vergara – Asambleísta: Tengo algunas inquietudes que si me han dejado bastante preocupada de escuchar las intervenciones tanto de Daniel como el doctor Marcelo y ahora de Estefanía. Primero una pregunta para Daniel ¿Qué servicios usted ha dado desde su fundación al MIES? porque podemos tener convenio adultos mayores, de niños de protección especial ¿Qué tipo de servicios usted ha brindado?

Oscar Daniel Torres – Presidente de la Fundación Alas de Colibrí: Desde el 2012 nosotros hemos trabajado conjuntamente con el Ministerio de Justicia Económica y Social, desde que iniciamos iniciamos con el proyecto emblema, que es el tema de la atención a las víctimas de trata de personas con la casa de acogida. Posterior a ello, en el 2015, puedo equivocarme las fechas, pero son los proyectos que hemos ejecutado posteriormente, en el 2015 y 2016 y 2017 me parece, ejecutamos el proyecto Da Dignidad por un Ecuador sin mendicidad y, en el año que pasó estamos trabajando con movilidad humana, ciudades de acogida tanto en la ciudad de Quito como también en la ciudad de Ibarra, en la provincia de Imbabura. Esos son los proyectos que viene manejando o que ha tenido o que tiene convenio la Fundación Alas de Colibrí con el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Si bien es cierto que en los otros proyectos hemos tenido retrasos y retrasos importantes, todavía se han hecho. El problema está en la casa de acogida y, como manifesté, voy a aclarar lo que han manifestado los compañeros y compañeras del MIES.

Vanessa Lorena Freire Vergara – Asambleísta: Una pregunta para el doctor Marcelo ¿cuáles son los requisitos a cumplir por parte de los cooperantes para que el Ministerio Inclusión Económica y Social pueda recibir los desembolsos de parte del Ministerio y poder hacer la liquidación y cierre técnico de estos convenios?

Marcelo Hernán Ortega Rodríguez, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES: A ver, necesita primero suscribir el convenio, sin convenio no puede haber desembolso ese requisito es básico, elemental. Después tienen que cumplir el objeto del convenio, es decir, cubrir las necesidades, los servicios que demanden la la población vulnerable s quién se les ha encomendado a estos señores cooperantes y al final tiene que hacerse un acta de cierre. Es decir, ya que se termine el convenio y por lo tanto, se ven que los desembolsos se hayan dispuesto adecuadamente cumpliendo toda la normativa que la ley establece y se hace la liquidación del año.

Vanessa Lorena Freire Vergara – Asambleísta: Sí, doctor. En base a ese desembolso porque lo que yo veo aquí es que hay un nudo muy crítico y grave por los desembolsos, porque muchos cooperantes no están cumpliendo lo que determina la ley, como usted, en una parte de su exposición lo manifestó, como la ley de contratación pública, incluso la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Pero mi preocupación va más allá, de un fondo real que existe para poder cumplir con los cooperantes, porque si bien es cierto, los cooperantes han brindado el servicio al Ecuador, a los niños, niñas, adolescentes, a las casas de acogida, a los adultos mayores, ellos siguen brindando su servicio, no cumplen con los desembolsos y seguimos teniendo convenios sin cerrarlos y seguimos teniendo convenios abiertos. Mi pregunta es si dentro de ese convenio con los cooperantes, para poderlos cerrar y poder abrir un nuevo convenio, existe la claridad de cuáles son los requisitos que ellos tienen que cumplir para que se les haga el desembolso tal cual expresa la ley sin obviar ninguno de estos de estos requisitos, que si bien es cierto, el Ministerio de Inclusión Económica y Social no puede desembolsarlos porque no han cumplido los requerimientos, en este caso de la Ley de Contratación Pública. Lo que me preocupa realmente es que, señora Presidenta, si hay un problema de fondo y bien grave, porque varios cooperantes no pueden estar en este momento cumpliendo con lo que dice la Ley Orgánica de Contratación Pública ¿y. qué va a pasar si se cierra ese convenio o lo van a dejar abierto porque no pueden desembolsar? Y si no pueden hacer el desembolso, no pueden hacer el cierre o la liquidación del convenio y peor, van a poder renovar este, van a poder otra vez hacer el convenio con estos cooperantes, qué va a pasar con esas personas que están siendo parte de un servicio, que una fundación, un cooperante está brindando y que no encontramos una solución de una manera técnica, de una manera técnica que es muy necesaria; y, el tema de la mediación que la señorita Estefanía expresó, yo más bien veo un relato y no veo una mediación como tal, yo creo que cuando hablamos de mediación es llegar a un consenso entre el cooperante y la institución, pero dentro de ese consenso, aquí no estamos hablando de un juicio, aquí estamos hablando de un incumplimiento, de incumplimiento tanto del Ministerio de Inclusión Económica y Social, que no está pagando el servicio que ofreció el Cooperante y hubo un incumplimiento por el Cooperante en cuanto a no cumplir los requisitos exigidos por la ley.

Marcelo Hernán Ortega Rodríguez, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES: Me voy a permitir contestar las preguntas que ha hecho la señora asambleísta. Voy a leer los requisitos que me preguntó primero, están establecidos en la norma del procedimiento especial para la suscripción de Convenios de Cooperación Técnico Económico para la implementación de los Servicios Sociales del Acuerdo Ministerial 060, que está vigente en la actualidad. Dice lo siguiente: Requisitos para la liquidación del convenio, el administrador, coordinador zonal, director distrital o autoridad competente del nivel, según sea el caso, deberá remitir a la Unidad de Gestión Jurídica los informes técnicos y financieros, con la indicación expresa de que se ha cumplido el objetivo del Convenio, adjuntando documentos de respaldo de la recepción de los servicios a entera satisfacción para la elaboración del acta de cierre liquidación del Convenio, se deberá adjuntar: 1. el Informe Técnico de Cumplimiento de Obligaciones a satisfacción con los documentos de respaldo que correspondan. 2. El informe financiero en el que indique el montos transferidos y que han sido devengados o no. 3. El expediente original del convenio. Acta de cierre y liquidación. La unidad de Gestión Jurídica, previa a la revisión de los documentos correspondientes, elaborará el

acta de cierre de liquidación y la remitirá a las partes para su debida suscripción del Coordinador Zonal, Director Distrital o autoridad competente del MIES, según sea el caso, será el responsable de realizar el cierre oportuno del convenio. Hasta ahí. Señora Presidenta y señora asambleísta, su pregunta, lo que tiene que ver con los requisitos de la liquidación y cierre. En todo caso, quisiera señalar que en el tema de Alas de Colibrí está pendiente un pago que no se ha realizado, como ya se ha dicho insistentemente, razón por la cual no ha podido proseguir el proceso que el resto de cooperantes han seguido. Es decir, nosotros ya tenemos muy pocos cooperantes que están en la situación de Alas de Colibrí. Alas de Colibrí en realidad no es la generalidad del problema, efectivamente, todos sufren los mismos problemas que Alas de Colibrí, pero van resolviendo el tema. Entonces estamos tratando de que de alguna manera se vayan solucionando los temas que se van presentando con los señores cooperantes. Efectivamente, usted hizo otra pregunta, dijo ¿Cómo se hace? ¿Cómo se les exige? compras públicas a los cooperantes que no han recibido todavía los desembolsos. Efectivamente, previo al convenio, cuando los cooperantes han contribuido con recursos propios hasta que se repongan esos recursos, esos recursos que han puesto, esos recursos propios que han puesto al cambio, esos normalmente no se les exige el tema de las de las compras públicas, porque justamente sabemos que son recursos propios que se utilizaron y que en realidad lo que está haciendo el Ministerio es una reposición de dinero. Eso es lo que está, y con este criterio jurídico que se emitió desde la coordinación jurídica, , se han resuelto tal vez el 80 o más por ciento de los problemas que teníamos.

Oscar Daniel Torres – Presidente de la Fundación Alas de Colibrí: Realmente asombrado de que se quiera poner la responsabilidad en la institución, una responsabilidad que no existe. Además, quiero aclarar que nosotros hemos cumplido, doctor Ortega, la ley a cabalidad, todo lo que se nos ha enviado desde el MIES, hasta situaciones que a veces son contrarias a derecho, de la ley, las hemos cumplido por solicitud del MIES, temas de enviar documentos, etcétera, etcétera. Quiero hacer una aclaración sobre lo que dicen de los valores que no ha reiterado la Fundación y señores asambleístas y por eso yo hice y yo quiero que por favor tengamos mucha atención en esto y por eso yo hice, me retrotraí al 2020. Si nosotros tenemos recién un desembolso en mayo del 2020 y el segundo desembolso en diciembre del mismo año del 2020 ¿No es cierto? ¿Cómo podemos hacer un proceso de compras públicas por el portal? No se puede hacer, nosotros hemos justificado hasta el último centavo ¿sí? nosotros no queremos dinero que no pertenezca a la institución, todo, hasta el último centavo, se ha justificado al MIES a través de facturas vigentes, válidas y legales, se las ha justificado Y ellos nos mandan a nosotros un oficio, el oficio que hace referencia la coordinadora de Patrocinio ¿No es cierto? Nos mandan un oficio en el cual nos solicitan que hagamos una devolución de 7.000 dólares, para ser claro, siete mil cuatrocientos tres dólares con sesenta y tres, oficio remitido el 14 de junio del 2021 oficio MIES-CGAF-2021-0370-O, ese es el oficio. Nosotros respondemos el mismo día, nosotros respondemos ese oficio diciéndoles que los valores no coinciden porque lo que tiene que devolver la fundación únicamente son tres mil, aquí está el oficio del 14 de junio del 2021, el mismo día

respondemos. No ha sido que nos hemos demorado ni nada por el estilo, el oficio 234 del 2021 y le decimos al MIES mire, nosotros lo que debemos devolver en realidad son tres mil trescientos treinta y nueve dólares con cincuenta y cuatro centavos, pero ¿qué pasa con el resto con los 4000 dólares? Eso es que el MIES no reconoce porque no se lo hizo por el portal de compras públicas, pero ¿cómo se lo podía hacer por el portal de compras públicas si no teníamos los recursos, no teníamos partida presupuestaria? Los recursos llegan recién en el 2021 ¿Cómo hacíamos? Lo que no se reconoce, señores asambleístas y lo que no se dice también es que esos recursos que dicen que debemos devolver y que nosotros tenemos los 3300 para devolver, cuando nos digan, si es que nos dicen ay miren, devuelvan en este momento los 3300 y se reconoce los 4000 que se gastaron enteramente en las adolescentes que están en facturas, etc., nosotros depositamos el día de hoy. Sin embargo, esto no ha sido posible porque el MIES no ha reconocido estos 4000 dólares que se han gastado porque dice que no se han hecho por compras públicas pero además de eso, señores asambleístas y señores del MIES, esto con las otras organizaciones pasó exactamente lo mismo, no es que solamente fuer Alas de Colibrí, fueron el resto de organizaciones, sino que antes de que se incorpore evidentemente este ministro y lo que se hizo fueron informes jurídicos donde se justificaba y administrativa donde justificaba que las organizaciones no pudieran hacer este gasto por el SERCOP y que se daba paso, a nosotros nos mandaban a un proceso de mediación y quiero establecer algo, esto no tiene que ver con Daniel Rueda, colegas, esto no tiene que ver directamente con Fundación Alas de Colibrí. Nosotros estamos exigiendo derechos y estos derechos lo estamos exigiendo transparentemente, si nosotros tuviéramos alguna responsabilidad frente al caso, téngalo por seguro que nosotros lo aceptaríamos como institución seria que somos, como personas serias que somos, trabajando en temas de derechos humanos y defendiendo derechos humanos desde, no desde una situación por un trabajo, este trabajo que nosotros hacemos, no es trabajo para nosotros, porque lo hacemos con convicción, con entrega, porque trabajamos 24 horas al día protegiendo a las adolescentes, a las niñas, no lo hacemos por ningún otro tipo de situación y el momento en que se afecta este tipo de situaciones o se pone la responsabilidad en Alas de Colibrí o en Daniel Rueda, no se afecta a Alas de Colibrí ni a Daniel Rueda, se afecta a las niñas, a las que tenemos en la casa de acogida. Sí, y lo que estamos precautelando y efectivamente garantizando y buscando los mayores estándares de derechos frente a ello, es justamente lo que estamos haciendo en este momento, no, no acepto tampoco que se diga que nosotros o se ponga en tela de duda el trabajo que nosotros hacemos en garantía de niñez y adolescencia, esto no lo podemos aceptar y nosotros tenemos los oficios en este momento. Si ustedes desean, con mucho gusto yo los puedo compartir, oficios que los tengo aquí en este momento, el oficio que envía el MIES y el oficio también que nosotros respondemos diciendo que las cantidades no coinciden y que por eso, de hecho, por eso se va a la mediación. Entonces ¿cómo podemos hacer? Porque no entendemos realmente, yo sí esperaba que el MIES pueda decir si hemos tenido complicaciones, efectivamente en esta situación, pero no nos pongan la responsabilidad nosotros, porque no es responsabilidad nuestra colegas, esto no es una responsabilidad de Alas de Colibrí ni David Daniel Rueda ustedes. Yo sé bien que ustedes asumieron este este, importante reto, estos

últimos meses que son un staff nuevo que está realizando cambios y también está dando soluciones. Sin embargo, pues estas soluciones, porque no es contra los funcionarios, no es nada personal, esto tiene que ver con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, no tiene que ver con las personas directamente, tiene que ver con una institución y nuestra desesperación, queridos colegas, tiene que ver porque no avanzamos más, no podemos más, esa es nuestra desesperación y yo he hablado con ustedes en varias ocasiones. Tenemos una emergencia ¿Qué hacemos con las niñas que están en la casa? Compañeros, compañeras ¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos con el personal que nos renuncia que se va, que no tenemos quién les cuide?

Abg. Stefanie Jacqueline Willches Llusca, Directora de Patrocinio del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES: Si señores presentes, es importante aclarar que hubo una previa pronunciación de uno de los participantes en el que me dice bueno, perfecto, y ¿cuál es la mediación? Yo no puedo develar el proceso, de conformidad al artículo 50 de la Ley de Arbitraje y Mediación está claramente señalado y me permito leer: La mediación tiene carácter confidencial, los que en ella participen deberán mantener la debida reserva. Las fórmulas de acuerdo que se propongan o ventilen no incidirá en el proceso arbitral o juntas. Al respecto las partes no hemos renunciado de la confidencialidad. Es necesario aclarar que por esa razón no se pronuncia sobre los 4000 y pico de que habla el señor Rueda. Lo que se acaba de informar de manera puntual es que la devolución de los tres mil y pico es necesario para que él pueda firmar el convenio de 2021 y así él pueda pagar a los funcionarios que están dentro de su dependencia como fundación. Si bien es cierto, la señora Presidenta, maneja un tema bastante delicado que es el tema bastante memorable, toda la actividad y funcionamiento que ha hecho dentro de la Comisión, es importante y es necesario recalcar que no se trata, como dice el señor Rueda, de funcionarios, nombres y apellidos, se trata de una misión que tiene el MIES y los cooperantes, en función de eso es que esta cartera de Estado, a través de la administración del señor ministro Bernal, está haciendo estos procesos de mediación para poder llegar a acuerdos puntuales respecto de este tema de específicamente del SERCOP. No me permito hablar más de esto porque iría en contra de la confidencialidad, que creo que queda señalado y recalcado que el Señor debe actualmente, por no ejecución del proyecto, el mismo proyecto, eventualmente entregar tres mil y pico, si el devuelve ese dinero, el va a recibir justamente para que pueda el firmar en el 2021.

Abg. Alejandra Carolina Moreno Miranda - Asesora Ministerial del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES: Algo que quería indicar y que también sabe el compañero de Alas de Colibrí, es que sí, efectivamente antes se pagaba solamente con unos criterios jurídicos, pero eso no logra revestir de legalidad y legitimidad estos pagos y es por eso que como ministerio se vio una manera en la que luego se pueda justificar estos desembolsos que se están haciendo, estos pagos. Nuevamente nosotros estamos muy comprometidos para que se puedan firmar los nuevos convenios y para que puedan recibir los fondos los cooperantes. Entonces, en ese sentido, señores asambleístas, señora la presidenta de esta comisión, el Ministerio continuar trabajando y esperamos

lograr al finalizar esta semana, la firma de los Convenios 2021, porque como les habíamos comentado, ya tenemos ciertos instrumentos jurídicos para poder retirarlo, estos obstáculos, porque es parte de la administración pública el retirar los obstáculos que pudieran haber y poder continuar con la firma de los nuevos convenios.

Lenin Francisco Mera Cedeño - Asambleísta - Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Yo creo que el punto a tratar ha tenido las intervenciones de ambas partes, como comisión estamos cumpliendo nuestra responsabilidad asumida en el Pleno, una disposición que nos dio el Pleno y básicamente aquí lo que exhortamos a las dos partes es de que puedan llegar a un entendimiento, sin, lógicamente, en este caso, sin infringir ninguna normativa administrativa y desde la Comisión lo que nos toca de aquí en adelante es hacer los requerimientos de información para darle seguimiento y poder informar al pleno de la Asamblea en base a la resolución que se tomó en meses anteriores. Yo quiero agradecer a todos los asambleístas presentes por estar pendientes de lo que ha pasado en este punto, también agradecerles a los funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social, por su colaboración en la información, también al compañero Daniel Rueda, por la predisposición de poder también sacar adelante este tema; y, también recién me integro a la Comisión. En este caso he sido encargado por parte de la Presidenta que tuvo que salir por asuntos también de la Comisión, pero sí agradecerle al personal del MIES por haber acogido nuestra petición, en este caso de cumplir con los desembolsos al centro de acogida que está en la provincia Santa Elena. Sabemos de que ya se hizo efectivo eso y también antes de clausurar la reunión decirles a los compañeros asambleístas y a la Presidenta por qué Nuestra ausencia en los primeros momentos de la reunión, teníamos como despacho una cita con el director del Centro de Adolescentes Infractores del Centro Virgilio Guerrero, en el cual hemos hecho la visita para poder, en este caso, recibir también los aportes de manera verbal, por supuesto en este momento de cuál es la situación de estos centros y también solicitarle a la Comisión y ya la vamos a hacer por escrito, solicitarle a la Presidenta para que también pueda ser recibido en comisión general, tanto la directora de los CAI a nivel nacional como el director del centro al que hemos visitado. Son experiencias que no las conocemos desde aquí, desde la asamblea, que no los conocemos, casi en la calle, pero hay que estar en el sitio, hay que recibirlos también que permitan también ser muy importantes para la construcción del proyecto en mención, el proyecto que Copinna.

VIII. Clausura de la sesión

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las trece horas con tres minutos, el Presidente Encargado de la la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Lenin Francisco Mera Cedeño, clausura la sesión 029 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arq. Pierina Correa Delgado, conjuntamente con la Secretaria Relatora, Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTA**

**ABG. MARÍA ALEJANDRA AZÚA FERNÁNDEZ
SECRETARIA RELATORA**

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los asambleístas.
3. Registro de votación
4. Oficio Nro. MIES-MIES-2021-288-O